



O F I C I O

DEP.:
NOME: SUBDIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL DEPORTE
FECHA:
ASUNTO: Denuncia 519
DESTINATARIO: PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL AMERICANO

El Consejo Superior de Deportes
recibe de la Federación Española de Fútbol Americano
una denuncia por parte de D. Pascual Dueñas Rubio,
asambleista de la Federación Española de Fútbol Americano,
relativa a la denuncia 519.

Con fecha 27 de marzo de 2019 ha tenido entrada en el Consejo Superior de Deportes escrito presentado por D. Pascual Dueñas Rubio, asambleista de la Federación Española de Fútbol Americano por el escaño arbitral, en el que denuncia al Presidente de la FEFA y su Comisión Ejecutiva, por una serie de posibles infracciones disciplinarias muy graves.

En relación con lo anterior, adjunto remitimos copia de la documentación recibida y le otorgamos plazo de diez días para que por parte de esa Federación se informe acerca de los extremos a los que se refiere la denuncia.

Ramón Barba Sánchez

Código electrónico:
w9h9xj9h4x39af49h49

MARTÍN FERRÁS
DELEGADO
TEL. 916 008 700
FAX. 916 008 673

CSV: GEN-7915-13ef-1c22-b92e-e5cf-0672-80fd-30e0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN: <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFrontal/empresas/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1): RAMON BARBA SÁNCHEZ | FECHA: 31/03/2019 15:57 | Sin acción específica



CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
C/ Martín Fierro s/n
28040 Madrid

Pascual Dueñas Rubio, con DNI [redacted] Asambleísta en la Federación Española de Fútbol Americano por el Estamento arbitral (documento nº1 que adjunto), con domicilio a efectos de notificaciones en Calle [redacted] correo electrónico [redacted] solicita la intervención del Consejo Superior de Deportes antes las diversas irregularidades que entendamos se están sucediendo en la Federación Española de Fútbol Americano (FEFA, en adelante) bajo la presidencia de Enrique García de Castro Aróstegui.

En concreto, a través del presente escrito, les DENUNCIAMOS posibles infracciones disciplinarias muy graves del Presidente Enrique García de Castro, de tal modo que, si lo observan pertinente, trasladan la presente denuncia al TAD (en este caso seguimos directamente su propio pronunciamiento en la Resolución 035-17, concretando al máximo la denunciado).

DENUNCIA

1. INFRACCIÓN MUY GRAVE, ART. 76.2.a) LD

a) El incumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General, así como de los reglamentos electorales y demás disposiciones estatutarias o reglamentarias.

1.1. El Presidente Enrique García de Castro y su Comisión Ejecutiva no están cumpliendo los Estatutos de la FEFA (art. 14.h), dado que las cuotas respecto a las inscripciones de las competiciones y de la denominada erróneamente "licencia" de Club, han sido incrementadas por acuerdo de dicha Comisión Ejecutiva.

Los Estatutos marcan claramente que dicha materia es competencia de la Asamblea General, lo que implica una vulneración de los Estatutos federativos (art. 14.h):

h) Fijar las condiciones económicas que comporte la integración y/o participación en la Federación Española de Fútbol Americano por estamentos y categorías, en fianzas establecidas por la propia FEFA.

De hecho, como prueba al respecto, les adjuntamos el Acta de la AG Ordinaria de 10/12/2016 (Doc. nº2, punto 9), donde aparece dicho punto aprobado para aquella temporada 2017.

1.2. El Presidente Enrique García de Castro no está cumpliendo los Estatutos de la FEFA (art. 50.2º párrafo), puesto que los órganos disciplinarios de la FEFA no han sido nombrados conforme al art. 50 de los Estatutos. No consta que la Asamblea General haya nombrado al presidente del Comité Nacional de Competición ni del Comité Nacional de Apelación.

Art. 50, 2º párrafo: Los miembros de estos Comités habrán de ser licenciados en Derecho con suficiente conocimiento del Fútbol Americano. Sus Presidentes serán nombrados por la Asamblea General a propuesta del Presidente de la FEFA, y los demás miembros por éste último a propuesta de los Presidentes de los Comités.

DEPARTAMENTO JURÍDICO CSD

Consejo Superior de Deportes
Asamblea General nº1, 2016/17
Secretaría de General
C/ Martín Fierro, 1
28040 Madrid
Tel: 91 531 92 00
Fax: 91 531 92 01

Parece que su nombramiento data de 2011, pero en los nuevos mandatos de la Asamblea no ha habido nombramiento alguno, lo que es otra grave irregularidad.

Así consta en el doc. nº 3, Acta de la AGE 16/12/2016:

"El Sr. Pascual Dueñas Rubio manifiesta que según la normativa, es la Asamblea quien debe designar a los miembros de los Comités Disciplinarios, y que él no ha designado a nadie.

El Presidente manifiesta que es el quien debe designarlos, y en su caso la Asamblea debería ratificar dichos nombramientos. Los miembros actuales son los que han venido actuando desde la temporada 2012-13.

Desde la Asesoría Jurídica se hace una replicación del procedimiento que se debe seguir para el nombramiento de los miembros de los Comités Disciplinarios, y que debido a que la competencia no para, prevalece la necesidad de que existan unos Comités independientes que resuelvan adecuadamente las posibles incidencias que puedan surgir en la Competición, o el hecho de tenerlos votantes por cualquier otro asunto.

En relación con lo anterior, manifiesta el Sr. Pascual Dueñas Rubio que en la web de FEFA no aparecen relacionados quienes son los miembros que componen los Comités Disciplinarios ni sus presidentes, y solicita que se publiquen. Se toma nota de dicha petición, y se estudiará la posibilidad de hacerlo".

Por todo ello, entendemos que el Presidente está cometiendo una INFRACCIÓN MUY GRAVE, ART. 76.2.a) LD

II. INFRACCIÓN MUY GRAVE, ART. 76.2.b) LD

b) La no convocatoria, en las plazas o condiciones legales, de forma sistemática y reiterada, de los órganos colegiados federativos.

El Presidente Enrique García de Castro no ha convocado de manera sistemática y reiterada a la Comisión Delegada, en el periodo 2017 (solamente una convocada) y en 2018 (solamente convocadas dos), incumpliendo el art. 21.1. de los Estatutos FEFA que marcan que como mínimo la Comisión se reunirá como mínimo cada cuatro meses, bajo responsabilidad del Presidente.

Dicha infracción NO ESTÁ PRESCRITA, y es otro de los hechos centrales que motiva la presente denuncia; tal y como se observa también en los Hechos Comunicados, la falta de convocatoria sistemática y reiterada de dicho órgano ha ocasionado, entre otras cuestiones, un grave descontrol en el seguimiento presupuestario de la FEFA.

Por todo ello, entendemos que el Presidente está cometiendo una INFRACCIÓN MUY GRAVE, ART. 76.2.b) LD

III. INFRACCIÓN MUY GRAVE, ART. 76.2.d) LD

d) La incorrecta utilización de los fondos privados o de las subvenciones, créditos, ayudas, y demás ayudas del Estado, de sus Organismos autónomos o de otro modo concedidos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

El Presidente Enrique García de Castro está utilizando incorrectamente los fondos privados de la Federación y la subvención concedida por parte del CSD. Al respecto hemos de advertir que en la normativa de concesión de la subvención del CSD (punto 4.IV) se expresa que el necesario respeto al Código de Buen Gobierno y su correcta aplicación.

La FEFA adaptó el Código del CSD, y así aparece publicado en su web el Código de Buen Gobierno FEFA.

Pues bien, por lo que tenemos entendido pero la FEFA no nos ha aportado la información para poder corroborarlo, existe una relación contractual amplia con la empresa MONTABER CONSULTING, que parece es con quien la FEFA mantiene los siguientes contratos:

- o Asesoramiento contable, fiscal y laboral.
- o Alquiler (respecto a la sede de la FEFA).

Dicha empresa tiene una vinculación directa con el Presidente de la FEFA, lo que vulnera el Código de Buen Gobierno. En concreto:

- * el hermano del presidente es uno de los administradores solidarios de dicha empresa (MONTABER CONSULTING)
- * la otra administradora de MONTABER CONSULTING es a su vez la apoderada de una empresa MAC CAEN ASOCIADOS, en la que el Presidente de la FEFA es el Administrador único.

(Documentos nº 4 MONTABER y Doc. nº 5 MACCAEN, notas registrales)

Todo ello es un incumplimiento amplísimo del Código de Buen Gobierno (el Código, en adelante), en su apartado 4, en sus letras b-c-d:

4. Normas de buen gobierno. –La Junta Directiva y/o comisión delegada. Deberes de los miembros de la Junta Directiva y/o comisión delegada:

El deber de actuar con lealtad a la FEFA impone a los miembros de la junta directiva y/o comisión delegada el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

a) Mantener en secreto cuantas datos o informaciones recibidos en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros.

b) Abstenerse de intervenir en deliberaciones y resoluciones de cualquier naturaleza en la que pudieran tener un interés particular.

c) No hacer uso indebido del patrimonio federativo ni valerse de su posición para obtener ventajas patrimoniales.

d) No aprovecharse de las oportunidades de negocio que conozcan en su condición de miembros de la junta directiva y/o comisión delegada.

También es un incumplimiento amplísimo del Código, en su III Norma de Actuación:

III. Relaciones con terceros

Los directivos y altos cargos federativos deberán suministrar información relativa a la existencia de relaciones de índole contractual, comercial o familiar con proveedores o entidades que tengan vínculos comerciales o profesionales con la Federación de la que forman parte.

Se requerirá información periódica sobre el volumen de transacciones económicas que la Federación mantenga con sus miembros o terceros vinculados a ellos.

Se requerirá información pública sobre los cargos directivos que los responsables federativos desempeñen, en su actividad privada, en otras sociedades o empresas.

Además, observamos que el debido control de la gestión financiera de la FEFA no se está produciendo por los órganos adecuados ni por el procedimiento establecido, en aplicación del Código. No disponemos de información de la aprobación del Manual de Procedimientos de la FEFA –el Manual, en adelante- (que es una extensión de dicho Código) según su III Norma de Actuación.

Por todo ello, entendemos que el Presidente está cometiendo una INFRACCIÓN MUY GRAVE, ART. 75.2.d) LO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- i. La competencia funcional para conocer y resolver sobre la presente denuncia, viene atribuida a la Presidencia del CSD, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 84.1. b) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte (LD) y en el artículo 5.2 j) del RD 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del CSD.

Así, el artículo 84.1 de la LD dispone que el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), asume, entre otras, la función de "b) Tramitar y resolver expedientes disciplinarios a instancia del Consejo Superior de Deportes y de su Comisión Directiva, en los supuestos específicos a que se refiere el artículo 76 de la Ley del Deporte." Previsión que se reitera en el artículo 1.b) del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero, por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del TAD.

Por su parte, el artículo 76 de la LD determina las conductas que se consideran infracciones muy graves. De conformidad con lo anterior, corresponde al CSD, ante la recepción de la presente denuncia, valorar la procedencia de remitir una petición razonada al TAD para que tramite y resuelva el correspondiente expediente disciplinario, en los términos previstos en el artículo 61 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- ii. La prescripción de las infracciones disciplinarias muy graves es a los tres años, tal y como señala el art. 80 de la LD. Las infracciones denunciadas son muy graves, y habiéndose cometido en los años 2017, 2018 y en el presente, no están prescritas.
- iii. Entendemos que el máximo responsable de las irregularidades descritas, y en su caso, de las infracciones disciplinarias que pudieran ocasionar, es el actual presidente de la FEFA, Enrique García de Castro, puesto que como establece el art. 24 de los Estatutos FEFA, ostenta los poderes de administración y la dirección superior de la administración federativa, de la FEFA.

Dicho Presidente es totalmente consciente de estas situaciones irregulares y no ha efectuado ninguna acción para corregir dichas irregularidades.

En concreto en la pasada Asamblea General de 16 diciembre de 2018, le preguntamos si había ordenado o contratado los servicios descritos en el punto 2 y dónde estaba físicamente ese contrato, a lo que nos respondió que fue él quien personalmente ha gestionado dicho contrato.

Indicó que el contrato estaba en la sede, y en nuestra posterior visita de 20 de diciembre de 2018 comprobamos que dicho contrato no estaba allí, como hemos expuesto anteriormente.

Nosotros le avisamos del flagrante incumplimiento del Código de Buen Gobierno y de los Estatutos, pues los órganos colegiados de la Federación no disponen de la información suficiente para ejercer el debido control económico de estas actuaciones, en las escasas o nulas (según el caso) reuniones convocadas al efecto, y ello choca con una gestión transparente, participativa, y que concuerde con los Principios del Buen Gobierno.

Por todo ello, SOLICITAMOS:

A) Que, a la vista de las infracciones disciplinarias denunciadas, se remita una petición razonada al TAD para que tramite y resuelva el correspondiente expediente disciplinario, contra el Presidente de la FEFA y su Comisión Ejecutiva, por una serie de posibles infracciones disciplinarias muy graves.

B) PRUEBA TESTIFICAL del anterior Secretario General FEFA, Artur Vallén Cornado, donde manifieste si en nuestra visita dichos contratos estaban en la FEFA y quién custodia dichos contratos.

Se aportan junto con el presente escrito, los siguientes documentos acreditativos de algunos de los extremos que se exponen en el mismo:

1. Doc. nº 1. Listado oficial de assembleístas FEFA 2016-2020
2. Doc. nº 2. Acta de la AG Ordinaria de 10/12/2016
3. Doc. nº 3. Acta de la AGE 16/12/2018
4. Doc. nº 4 MONTABER notas registrales
5. Doc. nº 5 MAC CAEN, notas registrales

Madrid, 27 de marzo de 2019



Fdo. Pascual Dueñas Rubio

Acta de reunión FEFA	10/12/2016
	12:30
	Las Rozas

Convocada por:	Enrique García De Castro	Tipo de reunión:	Asamblea General Ordinaria
Organizador:	FEFA	Secretario:	Gabriel Nieto Barón
Cronometrador:	---	Nº Acta	2016005
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Enrique García de Castro. • Estamento Territoriales: José Miguel Alonso (Valenciana - Vicepresidente), Antonio Valverde (Murciana - Presidente), Jesús El Malki (Andaluzá - Presidente). • Estamento Clubes: Enrique Martín (Osas), Francisco Javier García (Lions), Carlos Alonso Cobo (Pioners), José Manuel de Diego (Black Demons). • Estamento Jugadores: Aurora Barranto, Carlos Carrasco, Marcos de la Mata. • Estamento Técnicos: Kevin Grimala. 		
Ausentes:	<ul style="list-style-type: none"> • Estamento Territoriales: Federación Catalana, Federación Asturiana. • Estamento Clubes: Bucaners, Fanix, Bufels, Dracs, Falcons, Medballs, Pagosos, Rockies. • Estamento Jugadores: Borja Denis Docasa, Laura Martínez, Nuria Vicente, Gerard Falud. • Estamento Técnicos: Joan Ignasi Heras, Oscar Calalayud, Vicario Rodríguez. • Estamento Árbitros: Joan Oscar Noguea, Pascual Duñas. 		
Invitados:	Javier Carrasco Jimenez (Director Deportivo FEFA) - Vicente Condes (Resp. Marketing FEFA) - Gabriel Nieto (Secretario Deportivo FEFA).		

Puntos de la reunión.

Punto de la agenda:	1. Lectura y aprobación del acta anterior	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Al no existir acta anterior, no se procede a la aprobación de la misma. 		
Conclusiones:			
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	2. Informe del presidente.	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • El presidente se centra en el discurso de la intención de FEFA de aunar esfuerzos con las territoriales, y fomentar la participación de estas ya que son las que soportan el peso de los equipos. • Especial hincapié en que este esfuerzo vaya dirigido al fomento del deporte base en todo el país. • Finalmente procede a la lectura de los nombramientos de la junta directiva. 		
Conclusiones:			
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	3. Informe de la junta directiva.	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Como las decisiones tomadas se irán explicando durante la asamblea, emplaza a los asistentes a leerla desde la web de la federación. 		
Conclusiones:			
Rectificaciones:			

Punto de la agenda:	4. Informe de la comisión delegada.	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Como datos a destacar el nombramiento de Fco. Javier García, como enlace entre las territoriales y la federación, para coordinar el flujo de información en ambos sentidos, y la futura creación de una comisión de estudio para todo lo referente a los seguros deportivos y con la finalidad de mejorar las condiciones de estos. • Se le hace saber a la asamblea que esta acta también está disponible en la web de FEFA. 		
Conclusiones:			
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	5. Informe Reunión Territoriales	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Se le hace saber a la asamblea que esta acta también está disponible en la web de FEFA. 		
Conclusiones:			
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	6. Memoria económica e informe de auditoría.	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • El presidente interpela a los asambleístas si han leído la memoria económica y pasa directamente a responder las dudas de los mismos. • [P] Territorial Valenciana: Pregunta por la partida de años deudores del 2015. • [R] FEFA: Cifradas ya cobradas en 2016 y que a nivel contable estaban pendientes de cobrar a 31/12/2015 • [P] Territorial Murciana: Pregunta por las deudas indicadas en el informe de auditoría. • [R] FEFA: La federación indica que la mayoría de cotas deudas viene dedas por el uso de la plantilla de auditoría del año anterior y que como indica la federación en el mismo informe ya fueron subsanadas en tiempo y forma, para lo que hace referencia a las que están al año 2016, estas también han sido subsanadas y el CSD ha dado su conformidad a dicho informe. • [P] Territorial Valenciana: Solicita que los diferenciales de FEFA y las licencias de club, sean cobradas por la territorial. • [R] FEFA: No solo no hay problema por parte de FEFA, sino que anima a las territoriales a exigir a sus clubes que presten más atención a estos detalles para evitar equívocos. 		
Conclusiones:	<p>Después de las preguntas y respuestas se pasa a la votación para aprobar la memoria económica y el informe de auditoría.</p> <p>El resultado de la votación es 12 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo se aprueba este punto del orden del día.</p>		
Rectificaciones:			

Punto de la agenda:	7. Memoria deportiva.	Presentado por:	JCJ
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Se interpela a los asambleístas si han leído la memoria económica y se pasa directamente a responder las dudas de los mismos. • [P] Territorial Valenciana: Solicita la creación de un resumen ejecutivo de la memoria deportiva. • [R] FEFA: No está en contra de la solicitud y se compromete a realizarlo y enviarlo a los asambleístas. 		
Conclusiones:	<p>Después de las preguntas y respuestas se pasa a la votación para aprobar la memoria deportiva.</p> <p>El resultado de la votación es 12 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo se aprueba este punto del orden del día.</p>		
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	8. Presupuesto 2017	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Se interpela a los asambleístas si han leído el presupuesto del 2017 y se pasa directamente a responder las dudas de los mismos. • [P] Black Demons: Indican que para 2017 es el que hay, pero pide que para el 2018 sea más expansivo para fomentar el crecimiento federativo. • [R] FEFA: En principio la Federación no está en contra de la solicitud pero que se hará de manera proporcional al crecimiento de los equipos en España. • [P] Osos: Solicita un presupuesto con algún nivel más de detalle. • [R] FEFA: Establece crear uno y enviarlo a los asambleístas. • [P] Osos: Solicita una cuenta de resultados de 2016 para poder comparar los presupuestos. • [R] FEFA: Se acuerda enviar el avance de la liquidación. • [P] Black Demons: En el apartado de alta competición solicitan un desglose del mismo. • [R] FEFA: Se aprueba hacerlo. 		
Conclusiones:	<p>Después de las preguntas y respuestas se pasó a la votación para aprobar el presupuesto del 2017.</p> <p>El resultado de la votación es 11 votos a favor 0 votos en contra y 1 abstención, por lo se aprueba este punto del orden del día.</p>		
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	9. Aprobación condiciones económicas 2016/17.	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Se le hace saber a la asamblea que las condiciones económicas no han variado en lo que a la parte federativa hace referencia, y que solo la parte de la aseguradora es la que ha aumentado. • Se liga al acuerdo general que la licencia de club FEFA, a partir de 2018, pasará a llamarse canon federativo y que este será idéntico para todos los clubes independientemente de la competición que jueguen. 		
Conclusiones:	<p>Después de las preguntas y respuestas se pasó a la votación para aprobar las condiciones económicas 2016/17.</p> <p>El resultado de la votación es 12 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo se aprueba este punto del orden del día.</p>		
Rectificaciones:			

Punto de la agenda:	10. Calendario deportivo.	Presentado por:	JCJ
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • Se interpela a los asambleístas si han leído el calendario deportivo y se pasó directamente a responder las dudas de los mismos. • [P] Osce: Preguntan por qué tal como se decidió en la última asamblea no se ha cambiado la obligatoriedad de tener un junior en competición nacional, para los clubes que sus seniors juegan en categorías nacionales, por la de tener cadetes o juniors, lo que ayudaría a los clubes a no estar atados a una sola categoría. • [R] FEFA: La federación responde que en periodo electoral no puede hacer cambios en las competiciones, ya que la que dirige a la misma es una junta gestora y no tiene esas atribuciones, no obstante está presente en la dirección deportiva este tema y está trabajando para que la temporada 2018 pueda estar la opción solicitada. 		
Conclusiones:	<p>Después de las preguntas y respuestas se pasa a la votación para aprobar el calendario deportivo.</p> <p>El resultado de la votación es 12 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo se aprueba este punto del orden del día.</p>		
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	11. Formación federativa.	Presentado por:	JCJ
Tema:	<p>Se expone el estado actual de la formación federativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualmente la federación tiene el temario de los niveles 1 y 2, niveles a los que han acudido muy pocas personas a las convocatorias y que en algunos casos se han tenido que anular. • Se tienen que preparar los niveles 3 y 4 para completar el currículo federativo. • Para la parte común se trabajará con las territoriales para que publiquen en FEFA, las condiciones de cada una de ellas y se puedan apuntar de cualquier lado de España. • La dirección deportiva solicita a la asamblea el alargar un año la fecha límite para que los entrenadores nacionales disponga de su titulación y añade que también aceptará los que estén en proceso de obtención, es decir con los cursos empezados. 		
Conclusiones:	<p>Después de las preguntas y respuestas se pasa a la votación para aprobar alargar un año la obligatoriedad de tener o estar en proceso de obtener la correspondiente licencia federativa de entrenador.</p> <p>El resultado de la votación es 12 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo se aprueba este punto del orden del día.</p>		
Rectificaciones:			
Punto de la agenda:	12. Ruegos y preguntas	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • [P] Osce: Solicita información sobre la inclusión de la recién creada Federación Madrileña de Fútbol Americano (FMFA) a FEFA. • [R] FEFA: Fefa responde que si bien tiene una consulta interpuesta al gabinete jurídico federativo para ver si se puede adelantar la inclusión, el hecho de que catastralmente no se haya habilitado a la junta gestora para hacer el trámite y que además tampoco indique el deseo de la Federación Madrileña de entrar en Fefa en dichos estatutos, hace que se deba esperar a la primera asamblea de dicha federación para que aprueben modificar sus estatutos. 		
Conclusiones:			
Rectificaciones:			

Punto de la agenda:	13. Intervención del presidente.	Presentado por:	EGC
Tema:	<ul style="list-style-type: none"> • IFAF Europe pasa a ser una federación independiente y deja de ser un anexo a IFAF Internacional. • A modo informativo el presidente explica a la asamblea cual es la situación de IFAF e IFAF Europe, y cual es la posición de FEFA respecto al contenido que estas dos dirimen con federaciones que no están de acuerdo con la legalidad de las dos federaciones anteriormente mencionadas. • La posición de FEFA es la de estar al lado de estas dos federaciones ya que son las que reconocen el COI y la agencia mundial antidopaje (WADA). 		
Conclusiones:			
Rectificaciones:			

Firmas



ANEXO I - CONTROL DE ASISTENCIA

CONTROL ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL 10-12-2016				
ENRIQUE GARCIA DE CASTRO				
				SI
CATALANA	Juanjo Ayuso			NO
VALENCIANA	Miguel Davinia	José Manuel Alonso	Vicepresidente- Secretario	SI
MURCIANA	Antonio Valverde			SI
ASTURIANA	Iván Chao			NO
BADAJUEZA	Jesús el Valle			SI
BUCANERS	Gus Oriola			NO
FENIX	Angel Oller Goñi			NO
BURFALS	Vicentino Rodriguez			NO
ORAO	Jose L. Sola			NO
OSOS	Enrique Martín			SI
FALCONS	Kevin Pambrage			NO
LIONS	Fernando J. Garcia			SI
MADBULLS	Marcos Fernandez			NO
PAGESOS	Josep Soto			NO
PIONERS	Joaquín Martínez	Carlos Marco Cobas	Vicepresidente	SI
ROCKERS	Roberto Eizmucilan			NO
BLACK DEMONS	Jesús M. de Diego			SI
AURORA BARRANCO				SI
BORJA DENIS DO CASAL				NO
CARLOS CARRASCO				SI
LAURA MARTINEZ				NO
MARCOS DE LA MATA				SI
MURIA VICENTE				NO
GERARDO FALCO				NO
JUAN L. BERRAS				NO
OSCAR CALATAÑO				NO
VITORINO RODRIGUEZ				NO
KEVIN GRAMME				SI
JUAN Q. NOGUES				NO
PASCUAL DUERMAS				NO

ANEXO II - RESULTADOS VOTACIONES 1 de 2

VOTACIONES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE FIFA 30/12/2016															
PUNTOS A VOTAR															
Informe de auditoría y memoria				Memoria deportiva				Presupuesto							
MIEMBROS		SI	NO	AB.	MIEMBROS		SI	NO	AB.	MIEMBROS		SI	NO	AB.	
CATALANA					CATALANA					CATALANA					
VALENCIANA				X	VALENCIANA				X	VALENCIANA					X
MURCIANA				X	MURCIANA				X	MURCIANA					X
ASTURIANA					ASTURIANA					ASTURIANA					
ANDALUZA				X	ANDALUZA				X	ANDALUZA					X
BUCANERS					BUCANERS					BUCANERS					
FENIX					FENIX					FENIX					
BUTALS					BUTALS					BUTALS					
DRACS					DRACS					DRACS					
OSCS				X	OSCS				X	OSCS					X
FALCONS					FALCONS					FALCONS					
LIONS				X	LIONS				X	LIONS					X
MADBULLS					MADBULLS					MADBULLS					
PAGESOS					PAGESOS					PAGESOS					
PIONERS				X	PIONERS				X	PIONERS					X
ROOKIES					ROOKIES					ROOKIES					
BLACK DEMONS				X	BLACK DEMONS				X	BLACK DEMONS					X
AURORA BAYLANDO				X	AURORA BAYLANDO				X	AURORA BAYLANDO					X
BORJA DENIS DOCASAL					BORJA DENIS DOCASAL					BORJA DENIS DOCASAL					
PAULINO SERRA				X	PAULINO SERRA				X	PAULINO SERRA					X
LAURA MARTINEZ					LAURA MARTINEZ					LAURA MARTINEZ					
MARCOS DE LA MATA				X	MARCOS DE LA MATA				X	MARCOS DE LA MATA					X
NURIA VICENTE					NURIA VICENTE					NURIA VICENTE					
GERARD FALCO					GERARD FALCO					GERARD FALCO					
JOAN L. HERAS					JOAN L. HERAS					JOAN L. HERAS					
OSCAR CALATAYUD					OSCAR CALATAYUD					OSCAR CALATAYUD					
VITORINO RODRIGUEZ					VITORINO RODRIGUEZ					VITORINO RODRIGUEZ					
KEVIN GRAMALE				X	KEVIN GRAMALE				X	KEVIN GRAMALE					X
JUAN O. NOGUES					JUAN O. NOGUES					JUAN O. NOGUES					
PASCUAL DUEÑAS					PASCUAL DUEÑAS					PASCUAL DUEÑAS					
ENRIQUE GARCIA				X	ENRIQUE GARCIA				X	ENRIQUE GARCIA					X
TOTALES		12	0	0	TOTALES		12	0	0	TOTALES		11	0	1	
RESULTADO		APROBADA			RESULTADO		APROBADA			RESULTADO		APROBADA			

ANEXO II - RESULTADOS VOTACIONES 2 de 2

VOTACIONES EN LA ASAMBLEA GENERAL DE FEFA 10/12/2016											
PUNTOS A VOTAR											
Aprobación precios lic 16-17				Calendarios deportivos				Traslado fecha a 31/07/2018			
MIEMBROS	SI	NO	AB	MIEMBROS	SI	NO	AB	MIEMBROS	SI	NO	AB
CATALANA				CATALANA				CATALANA			
VALENCIANA	X			VALENCIANA	X			VALENCIANA	X		
VALENCIANA	X			VALENCIANA	X			VALENCIANA	X		
ASTURIANA				ASTURIANA				ASTURIANA			
ASTURIANA	X			ASTURIANA	X			ASTURIANA	X		
BUCANERS				BUCANERS				BUCANERS			
FENIX				FENIX				FENIX			
BLFALS				BLFALS				BLFALS			
DRACS				DRACS				DRACS			
DRACS	X			DRACS	X			DRACS	X		
FALCONS				FALCONS				FALCONS			
LIONS	X			LIONS	X			LIONS	X		
MADBULLS				MADBULLS				MADBULLS			
PAGESOS				PAGESOS				PAGESOS			
PAGESOS	X			PAGESOS	X			PAGESOS	X		
ROOKIES				ROOKIES				ROOKIES			
BLACK DEMONS	X			BLACK DEMONS	X			BLACK DEMONS	X		
ALBORA BARRANCO	X			ALBORA BARRANCO	X			ALBORA BARRANCO	X		
BORIA DENIS DOCASAL				BORIA DENIS DOCASAL				BORIA DENIS DOCASAL			
CARLOS CARRASCO	X			CARLOS CARRASCO	X			CARLOS CARRASCO	X		
LAURA MARTINEZ				LAURA MARTINEZ				LAURA MARTINEZ			
MARCO DELA MATA	X			MARCO DELA MATA	X			MARCO DELA MATA	X		
NURIA VICENTE				NURIA VICENTE				NURIA VICENTE			
GERARD FALCO				GERARD FALCO				GERARD FALCO			
JOAN I. HERAS				JOAN I. HERAS				JOAN I. HERAS			
OSCAR CALATAYUD				OSCAR CALATAYUD				OSCAR CALATAYUD			
VITORINO RODRIGUEZ				VITORINO RODRIGUEZ				VITORINO RODRIGUEZ			
KEVIN GRANJE	X			KEVIN GRANJE	X			KEVIN GRANJE	X		
JUAN O. NOGUES				JUAN O. NOGUES				JUAN O. NOGUES			
PASCUAL DUEÑAS				PASCUAL DUEÑAS				PASCUAL DUEÑAS			
ENRIQUE GARCIA	X			ENRIQUE GARCIA	X			ENRIQUE GARCIA	X		
TOTALES	12	0	0	TOTALES	12	0	0	TOTALES	12	0	0
RESULTADO	APROBADA			RESULTADO	APROBADA			RESULTADO	APROBADA		



ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CELEBRADA EN MADRID EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018 EN LA SEDE DE LA
FEDERACIÓN MADRILEÑA DE FÚTBOL AMERICANO (FMFA)

ASISTENTES

1. Antonio Valverde (FEFARMU) – miembro AG.
2. Iván Chao (FEFAPA) – miembro AG.
3. Antonio Delgado (FMFA) – miembro AG.
4. Jose M. Alonso (FFACV) – miembro AG.
5. Enrique Martín (Osos) – miembro AG.
6. Jose M. de Diego (Black Demons) – miembro AG.
7. Pascual Dueñas (Árbitros) – miembro AG.
8. Carlos Carrasco (Deportista) – miembro AG.
9. Enrique García de Castro (Presidente FEFA) – miembro AG.
10. Artur Vallén (Secretario) -
11. Javier Carrasco (Director Deportivo) – invitado.
12. Luis Felipe Cueto (Director de Competiciones) – invitado.
13. Ponç Puigdevall (Abogado FEFA) – invitado.
14. Guillermo Cuende (Abogado FEFA) – invitado.

Se inicia la reunión a las 12.30 h en segunda convocatoria, con los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- Comprobación de los asistentes con derecho a voto.
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Bienvenida e Informe del Presidente.
- 4.- Aprobación, si procede, del presupuesto 2019.
- 5.- Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo 2018-19.
- 6.- Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva 2017.
- 7.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la FEFA.
- 8.- Ruegos y preguntas.

1.- Comprobación de asistentes.

Se produce la identificación de la totalidad de los asistentes, distinguiendo todos los asambleístas asistentes con derecho a voz y voto.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Antes de proceder con la lectura del acta anterior por parte del Presidente para su posterior aprobación –en su caso-, el Sr. Antonio Valverde quiere dejar constancia de que desde FEFARMU se efectuaron alegaciones a la misma (en mail enviado a FEFA el pasado 09/08/18), y que dichas alegaciones no se han tenido en cuenta.

El Presidente expresa su intención de valorar las alegaciones de FEFARMU *in situ*, pero debido a la extensión de las mismas, se decide que FEFARMU volverá a enviar dichas alegaciones a la FEFA para valorarlas y proceder con la modificación del acta anterior, en su caso. En la próxima Asamblea que se celebre, se deberá proceder con la aprobación de las 2 actas anteriores.

Se procede a continuación con la votación para la aprobación del acta anterior, resultando de la misma la NO aprobación del acta anterior, por unanimidad.

3.- Bienvenida e informe del Presidente.

Informa el Presidente que debido a las recientes reuniones llevadas a cabo por la Comisión Delegada y la Asamblea General, no constan novedades a destacar con lo que será el Director Deportivo, el Sr. Javier Carrasco, quien procederá a explicar la situación actual de la Alta Competición de FEFA, y en concreto sobre lo siguiente:

- Últimos resultados de la Selección Nacional.
- Últimas concentraciones y viajes de la Selección Nacional.
- Trabajo de seguimiento llevado a cabo con jugadores de la Selección Nacional.

Manifiesta el Sr. Javier Carrasco que se está creciendo a todos los niveles, y que las relaciones internacionales con IFAF son buenas. Aprovecha el Sr. Javier Carrasco para hacer una exposición sobre los próximos partidos que se van a disputar.

A raíz de la exposición efectuada, se genera un pequeño debate entre el Sr. Javier Carrasco y el Sr. Jose M. de Diego en relación con unas manifestaciones efectuadas por el Sr. Jose M. de Diego e incluidas en el Acta de la anterior Asamblea celebrada; sin más trascendencia.

El Sr. Javier Carrasco continúa con su exposición, informando sobre la previsión de gastos futuros previstos, presupuestados para las próximas concentraciones, encuentros y competiciones en general.

El Sr. Javier Carrasco finaliza su exposición informando sobre la situación actual de los equipos de Alta Competición que están disputando competiciones internacionales.

4.- Aprobación, si procede, del presupuesto del ejercicio 2019.

El Presidente informa que el presupuesto 2019 tiene el informe positivo de la Comisión Delegada (con el voto negativo por parte de FEFARMU).

Se inicia el turno de palabra:

El Sr. Iván Chao indica que según su opinión, el presupuesto para Tackle debería ajustarse más a la realidad.

Contesta el Sr. Artur Valien informando que el importe indicado en el presupuesto para Tackle está sujeto a la subvención que finalmente se reciba.

Interviene el Sr. Carrasco informando de la premisa de que los Juniors son prioridad para FEFA, y que siempre irán por delante de cualquier otra sección. Primero se van a atender sus necesidades, y que en función de los resultados finales de los Juniors, se acabarán de definir los presupuestos para el resto de secciones (todo ello sujeto a la subvención que finalmente se reciba, tal y como había indicado anteriormente el Sr. Artur Valien).

El Sr. Iván Chao solicita que se informe también a la Asamblea del presupuesto que finalmente se envíe al CSD, ya que podría incluir cambios respecto del presentado ante la Asamblea.

El Presidente coincide con la manifestación anterior, en el sentido de informar finalmente a la Asamblea sobre el presupuesto que se envía al CSD.

El Sr. Javier Carrasco quiere dejar constancia de que tanto el presupuesto que se presenta a la Asamblea, como el que se presente finalmente ante el CSD, son presupuestos aproximados de lo que se prevé y que no necesariamente tiene que ajustarse al 100% con la realidad actual (además de que no es posible, y más teniendo en cuenta que desconocen el importe de la subvención que se recibirá). La realidad total del presupuesto se verá reflejada en la liquidación del mismo, que se hará a posteriori.

Interviene el Sr. Jose M. Alonso; que el presupuesto debería reflejar una previsión de la subvención que se va a recibir, y en liquidación del presupuesto ajustarse y reflejar las cantidades efectivamente recibidas en concepto de subvenciones.

El Presidente indica que en el presupuesto ya se hace una previsión de las subvenciones a recibir, y confirma que la liquidación del presupuesto se ajustará a la realidad de las cantidades recibidas.

El Sr. Javier Carrasco aprovecha para entregar a los assembleístas (para su revisión *in situ*) un documento en el que se refleja la previsión de los gastos previstos para las futuras concentraciones y viajes destinados a Alta Competición, con la indicación que dichos gastos no son ni provisionales, ya que dependen de los partidos internacionales que aún no están confirmados.

Surgen diversas opiniones sobre si el presupuesto se debería adecuar a esta previsión de gastos y, previo debate, el presidente propone y la Asamblea acuerda sin manifestaciones en contra de ningún tipo, modificarlo de la siguiente manera:

Se acuerda incrementar los gastos de Alta Competición en 198.000 euros y los ingresos en la misma partida en 188.000 euros para cubrir las competiciones internacionales previstas para 2019.

El Sr. Iván Chao pide se haga una aclaración sobre los gastos destinados a formación, y cual es la intención de FEFA en ese sentido.

El Sr. Javier Carrasco explica que se van a llevar a cabo unos cursos de formación arbitral (en colaboración con el Sr. Victor Cobas), y que como consecuencia de estos cursos de formación, FEFA tiene previstos unos ingresos en concepto de inscripciones y demás. Estos ingresos se desinarán a competición Nacional.

Expone el Sr. Carrasco que la competencia para llevar a cabo estos cursos de formación corresponde a las FFAA, pero como quiera que no se están llevando a cabo, FEFA ha decidido hacerlos (con el único objetivo de beneficiar al colectivo).

Interviene el Sr. Antonio Valverde solicitando se informe a la Asamblea sobre las gestiones llevadas a cabo para la contratación de un proveedor para la obtención de un programa de gestión integral para el control de licencias. Dice haber encontrado una empresa (LEVERADE) que le ha presentado un presupuesto que reduce los gastos previstos por FEFA para ello.

El Sr. Antonio Valverde entiende que con lo presupuestado en los últimos años ya podrían tener en marcha el programa para la gestión de las licencias.

Se inicia una valoración sobre los distintos presupuestos que se tienen sobre la mesa para la contratación de éste servicio en concreto.

El Sr. Artur Valien manifiesta que está pendiente de cerrar un presupuesto con una empresa (PLAYOFF), y más económico también del que propone el Sr. Antonio Valverde. El próximo martes se reúne con ellos para intentar cerrar el tema. En función de cómo vaya la reunión, contratará con ellos el servicio, y en caso de que no convenza la oferta propuesta, no descarta que este año no haya programa informático de gestión integral de licencias, y llevar la gestión de las mismas manualmente (como se hacía antes).

El Sr. Antonio Valverde insiste en que con lo presupuestado los últimos años esto ya debería estar pagado y el tema solucionado.

El Sr. Artur Valien explica que, al no haberse llevado a cabo dicha contratación en años anteriores, las cantidades destinadas en el presupuesto para la contratación de un programa de gestión de licencias, se destinaron a otras partidas.

El Sr. Antonio Valverde advierte de la problemática de contratar con un proveedor de poca confianza y que ofrezca un servicio reducido y unos precios demasiado económicos; lo barato acaba saliendo caro. Quizás lo correcto sería contratar con una empresa más profesionalizada dentro del sector, que aun pudiendo ser más cara, nos evite posibles riesgos e incrementos de gastos futuros.

Interviene el Director de Competiciones, el Sr. Luis Felipe Cueto, informando que el programa con el que han venido trabajando los últimos años funciona bien, pero que es un programa muy complejo (así como el que ofrece el Sr. Antonio Valverde, que al parecer también es un programa de bastante complejidad técnica, y que podría requerir un tiempo de adaptación).

El Sr. Valverde dice haber estado probando el programa que propone (LEVERADE) y cree que podría encajar en FEFA (inicialmente se puso en contacto con esta empresa para contratar sus servicios en FEFARMU).

El Sr. Antonio Delgado dice que, en caso de que las federaciones territoriales tuviesen que hacer una aportación extra, pues se hace.

Interviene el Presidente para manifestar que se va a hacer lo posible para contratar los servicios para la gestión integral de las licencias FEFA, pero que si finalmente no les convence ninguna de las ofertas que tengamos sobre la mesa, se efectuará una gestión manual, y se decidirá más adelante y con más calma cuál de los presupuestos que se tiene sobre la mesa conviene, beneficia y es más viable para FEFA.

Entiende el Presidente que será muy difícil adaptarse a un nuevo programa de gestión integral de licencias a tan pocos días de iniciarse la competición.

El Sr. Jose M. de Diego considera que, a la vista de que no es un tema de extrema urgencia (teniendo en cuenta la opción de efectuar las tareas de gestión de licencias manualmente), es de sentido común analizar bien la situación, para luego tomar una decisión en uno u otro sentido. Su recomendación antes de tomar una decisión es tener claro lo que queremos, lo que necesitamos y los costes.

El Presidente confirma que antes de tomar cualquier decisión al respecto, se van a estudiar y comparar todos y cada uno de los presupuestos de los que se dispongan.

El Sr. Iván Chao dice poder aportar un tercer presupuesto para poder barajar más opciones, a lo que el Presidente accede de forma rotunda, y le solicita que pida el presupuesto y de traslado del mismo a FEFA para su valoración.

Interviene el Sr. Pascual Dueñas y solicita los contratos de los distintos proveedores de FEFA, y concretamente pregunta si existe un contrato suscrito con la Asesoría Jurídica de FEFA, ya que dice lo desconoce.

El Presidente explica que sí que hay un contrato firmado, y que cada una de las partes dispone de una copia del mismo. Asimismo, hace especial hincapié en el hecho de que es únicamente el Presidente quien decide sobre la contratación del gabinete jurídico de la Federación.

El Sr. Pascual Dueñas pregunta a que corresponde la partida del presupuesto referenciada como LEGITALIA.

Explica el Sr. Carrasco que son los importes presupuestados para pagar a la empresa de marketing recientemente contratada por la Federación. La cantidad indicada en el presupuesto es una previsión de los costes, y que dicha cantidad está sujeta al importe de negocio generado por la misma a favor de FEFA, por lo que no supondrá un gasto.

directo sobre las arcas de la Federación. Para mejor entendimiento, dicha empresa percibirá un porcentaje respecto de la actividad de negocio que genere a FEFA.

En la liquidación final del presupuesto se verán reflejados los importes reales que resulten.

Finalmente, y para una mejor adecuación del presupuesto en este sentido, la Asamblea acuerda modificarlo de la siguiente manera:

Se acuerda incrementar los gastos de la productora de TV en 50.000 euros y los ingresos de la partida de ingresos extraordinarios, en previsión de la gestión de patrocinios que se llevará a cabo durante el año 2019.

El Sr. Antonio Valverde quiere hacer constar que nunca se ha dudado de la gestión económica de FEFA, ni ha cuestionado el destino de cada una de las partidas que se han presupuestado; simplemente solicitan que se amplie información.

El Sr. Pascual Dueñas expresa que los ingresos de Serie A se han incrementado respecto al año anterior, y dice que nunca se ha pedido autorización a la Asamblea de FEFA para llevar a cabo dicho incremento (él entiende que según lo establecido en la legalidad vigente, se debería haber pedido autorización previa a la Asamblea).

El Presidente le contesta que eso no es así; el Sr. Pascual Dueñas informa que efectuará una consulta al CSD en ese sentido.

El Presidente aprovecha para informar de que la Asamblea solamente tiene competencias en lo relativo a los importes finales del coste de las licencias, pero que en ningún caso tiene competencias sobre temas de competición.

Aprovecho el Sr. Pascual Dueñas para indicar que el precio final de las licencias debería haberse aprobado en la anterior Asamblea General; le contestan tanto el Presidente como el Sr. Artur Valien informándole de que, para esas fechas, todavía no se disponía de los importes definitivos.

El Sr. Pascual Dueñas vuelve a incidir en los contratos de los distintos proveedores contratados por FEFA, y concretamente, solicita el contrato de la Gestoría, que tareas llevar a cabo y el precio.

Le informa el Presidente que desde la gestoría se llevan todos los temas fiscales y demás temas relacionados.

Interviene el Sr. Pascual Dueñas de que el Código de Buen Gobierno prohíbe poder contratar con esa empresa por conflicto de intereses.

Manifiesta el Sr. Pascual Dueñas que la administradora de la Gestora que lleva los temas de la Federación, también lo es de la empresa del Presidente. El Presidente indica que dicha manifestación no es verdad.

Desde la Asesoría Jurídica se le indica al Sr. Pascual Dueñas que estas afirmaciones no tienen nada que ver con la aprobación del presupuesto, y que si lo considera oportuno, que presente la pertinente denuncia ante el órgano competente.

Pregunta el Sr. Pascual Dueñas si FEFA dispone de un contrato por el almacén que utiliza; le contesta el Sr. Artur Vallén y confirma que disponen de un contrato de arrendamiento.

El Sr. Pascual Dueñas discute la subida del contrato del personal federativo de FEFA, y manifiesta que simplemente debería verse incrementado por las subidas anuales que se pudieran producir en el IPC. Manifiesta el Sr. Pascual Dueñas que ese aumento podría destinarse a otras partidas del presupuesto.

Interviene el Presidente y dice que esta cuestión ya ha sido debatida en otras ocasiones, y que no se va a insistir con el tema.

Aprovecha el Presidente para volver a manifestar que la Asamblea de la Federación no está para fiscalizar cada una de las contrataciones individualizadas del Presidente y de su Junta Directiva, sino que está para aprobar –o no- las propuestas de ésta, en relación con su proyecto deportivo.

Si no están conformes con su gestión, que tomen cartas de cara a las próximas elecciones que se celebrarán próximamente, ya que a la vista de la confianza recibida, no tiene previsto volver a presentarse.

Se procede a continuación con la votación del presupuesto del ejercicio 2019, con el siguiente resultado:

- 4 votos A FAVOR (FEFAPA, Black Demons, Carlos Carrasco, Presidente)
- 4 votos EN CONTRA (FEFARMU, FMFA, Osos de Rivas, Pascual Dueñas)
- 1 ABSTENCIÓN (FFACV)

Queda aprobado el presupuesto del ejercicio 2019 por el voto de calidad del Presidente.

5.- Aprobación, si procede, del Calendario Deportivo 2018-19.

El Sr. Antonio Valverde quiere trasladar una inquietud del Sr. Jose Luis Soler (Presidente de DRACS), respecto su participación en competiciones de IFAF. Las fechas de las competiciones Nacionales no deberían solaparse con las competiciones de IFAF, sin embargo, dice que le consta que está pasando, y que esto está generándole un grave problema a DRACS.

Interviene el Presidente haciendo una exposición de cómo fue el tema:

- Inicialmente había 2 fechas en las que DRACS tenía solapamiento de encuentros.
- Respecto de las 2 fechas en las que tenían problemas:
 - o Una de ellas está solucionada.
 - o En la otra, se han facilitado a DRACS otras 3 fechas para poder cuadrar con IFAF la disputa del encuentro, sin solapamientos de encuentros.

El Sr. Javier Carrasco apunta que FEFA tenía el Calendario hecho desde hace tiempo, y que esta problemática ha venido generada por una modificación en el Calendario por parte de DRACS y su participación en competición europea.

Indica el Sr. Jose M. de Diego que se ha de hacer un esfuerzo para intentar arreglar el tema frente a DRACS, ya que manifiesta haber hablado también con el Sr. Jose Luis Soler, y le dio la impresión de que el tema seguía sin estar solucionado.

El Presidente procede a hacer una explicación de la situación, para confirmar que el tema está hablado y aclarado con el Sr. Jose Luis Soler; (1) la semana pasada el Presidente envió una carta oficial a IFAF exponiendo la situación, y solicitando se les dé una solución al respecto, (2) IFAF contestó indicando que iba a hacer lo posible para intentar solucionar el tema del solapamiento en la 2ª fecha, pero que en ningún caso podían comprometerse a ello, ya que en caso de que el contrario no pudiese encontrar nueva fecha, prevalecería la fecha fijada inicialmente. Todo ello ha sido informado a DRACS a través de su Presidente.

A la vista de lo anterior, el Sr. Antonio Valverde quiere que se deje constancia de que FEFA ha actuado diligentemente, llevando a cabo todas las gestiones oportunas para intentar solucionar el problema.

El Sr. Iván Chao solicita aclaración respecto las fechas de las concentraciones del equipo nacional, ya que hay varias fechas fijadas.

Contesta el Sr. Javier Carrasco explicando que es debido a que no saben seguro en que fechas se va a llevar a cabo dichas concentraciones, y es por ello que se incluyen varias fechas; es para tener una mayor previsión.

Se procede a continuación con la votación del Calendario Deportivo 2018-19, con el siguiente resultado:

- 7 votos A FAVOR (FEFAPA, FEFARMU, FFACV, FMFA, Black Demons, Carlos Carrasco, Presidente)
- 2 ABSTENCIONES (Osas de Rivas, Pascual Dueñas)

Queda aprobado el Calendario Deportivo del ejercicio 2019.

6.- Aprobación, si procede, de la Memoria Deportiva 2017.

Se procede a continuación con la votación para la aprobación de la Memoria Deportiva 2017, resultando de la misma su aprobación por unanimidad.

7.- Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la FEFA.

No se debate este punto por no existir el quorum necesario para su aprobación.

8.- Ruegos y preguntas.

Se abre el turno de ruego y preguntas:

El Sr. Pascual Dueñas expone el problema surgido con la licencia del Club de ROYAL OAKS.

Desde la Asesoría Jurídica se le explica al Sr. Pascual Dueñas que el Club tiene la obligación de efectuar el pago de la licencia a través de su FFAA o a través de FEFA. Si lo hace a través de su FFAA, y ésta no efectúa el pago ante FEFA, FEFA tendrá por no pagada la licencia. En este caso, el club deberá efectuar la oportuna reclamación contra la FFAA, pero en ningún caso contra FEFA.

Aprovecha el Sr. Pascual Dueñas para manifestar que el importe de las licencias se debería haber aprobado en la Asamblea celebrada en diciembre de 2017.

El Sr. Iván Chao manifiesta que el precio establecido para las licencias de un Club de Flag le parece excesivo.

El Presidente explica que esto se debe a que los Clubes de Flag antes no pagaban por ello, pero que sí que se veían beneficiados por todas concentraciones y demás actuaciones llevadas a cabo y organizadas por FEFA; es por ello que ahora se fija este importe para la obtención de la licencia de Club de Flag.

El Sr. Iván Chao dice que le parece excesivo para aquellos Clubes que solamente sean de Flag, no para el resto. Afirmación en la que el Sr. Javier Carrasco está de acuerdo, pero manifiesta que no se pueden hacer diferencias entre Clubes en función de su estructura.

El Sr. Pascual Dueñas manifiesta que la página web de FEFA no está actualizada en lo que se refiere a los miembros que componen la Junta Directiva de FEFA, que lo ha buscado en el web y no lo encuentra.

El Presidente contesta indicando que en teoría ya debería estar actualizado, pero que se revisará con los informáticos para actualizarlo.

El Sr. Carlos Carrasco entra en la web de FEFA a través de su teléfono móvil, y comprueba que en el apartado de "Transparencia" hay un link que le lleva a un PDF con la composición de la Junta, antes de su última actualización.

El Sr. Pascual Dueñas se queja del estado actual del documento colgado, pese a reconocer que no había encontrado el link anteriormente y sin haber visto el documento.

El Sr. Pascual Dueñas pregunta al Presidente si se hará un estado de ejecución trimestral del presupuesto, a lo que el Presidente le contesta que no.

El Sr. Pascual Dueñas solicita que los árbitros no tengan que avanzar los gastos para desplazamientos y alojamientos, y pregunta si sería posible gestionarlos previamente a través de la Agencia de la Federación.

El Sr. Javier Carrasco contesta indicando que actualmente la Federación no dispone de Agencia de Viajes colaboradora, y que el procedimiento habitual que se ha seguido siempre es que se avancen los gastos, y una vez se presente la justificación del gasto efectuado, FEFA procede con la compensación del gasto. En cualquier caso, se indica que si hubiese alguien que no pudiera avanzar el gasto, que lo comunique a la Federación, y se estudiarán las posibles opciones. FEFA no tendría inconveniente en avanzar el gasto de aquellas personas que acrediten tener altas dificultades a la hora de avanzar gasto.

El Sr. Pascual Dueñas deja constancia de que le parece bien que se vayan a llevar cursos de formación arbitral desde FEFA, y manifiesta que han mejorado las comunicaciones entre FEFA y el colectivo arbitral.

El Sr. Pascual Dueñas solicita que se publiquen en la web de la Federación las designaciones de los árbitros para competición Nacional. Se toma nota de dicha petición, y se estudiará la posibilidad de hacerlo.

El Sr. Pascual Dueñas solicita que no se hagan los Clínicos cuando haya un puente. Se toma nota de dicha petición, y se estudiará. El Sr. Antonio Delgado secunda dicha petición, ya que los precios de desplazamientos, alojamientos y demás incrementan mucho durante un puente.

El Sr. Pascual Dueñas manifiesta que según la normativa, es la Asamblea quien debe designar a los miembros de los Comités Disciplinarios, y que él no ha designado a nadie.

El Presidente manifiesta que es él quien debe designarlos, y en su caso la Asamblea debería ratificar dichos nombramientos. Los miembros actuales son los que han venido actuando desde la temporada 2012-13.

Desde la Asesoría jurídica se hace una explicación del procedimiento que se debe seguir para el nombramiento de los miembros de los Comités Disciplinarios, y que debido a que la competición no para, prevalece la necesidad de que existan unos Comités independientes que resuelvan adecuadamente las posibles incidencias que puedan surgir en la Competición, a el hecho de tenerlos vacantes por cualquier otro asunto.

En relación con lo anterior, manifiesta el Sr. Pascual Dueñas que en la web de FEFA no aparecen relacionados quienes son los miembros que componen los Comités Disciplinarios ni sus presidentes, y solicita que se publiquen. Se toma nota de dicha petición, y se estudiará la posibilidad de hacerlo.

El Sr. Jose M. Alonso pregunta que se podría hacer para conseguir que venga más gente a las Asambleas, a lo que el Presidente le contesta que habría que hablar con los ausentes para saber cuál es el motivo por el cual no vienen; pero que desde FEFA poco más se puede hacer.

El Sr. Antonio Valverde pone de manifiesto que el problema de que no venga más gente a las Asambleas es que la mayoría de los miembros que componen la Asamblea forma parte de una FFAA que en la actualidad no tiene buena relación con FEFA (la Federación Catalana), y que esto es un problema de difícil solución.

Para finalizar, el Sr. Enrique Martín quiere hacer constar la siguiente protesta:

Se ha dado una situación de desamparo con un jugador de la selección nacional; en la disputa de un encuentro de la selección nacional en Calatayud, un jugador recibió un golpe y se le diagnosticó una conmoción cerebral. El Sr. Enrique Martín indica que nunca se informó al Club sobre dicha circunstancia. El jugador fue atendido en el hospital de Calatayud, y como consecuencia de ello, han reclamado el pago de dichos servicios médicos al padre (ya que el seguro tampoco ha hecho frente al pago de los servicios médicos). NO solamente eso, con posterioridad a dicho incidente, al parecer han hecho firmar una autorización a los padres del jugador para que éste pudiera participar en otro encuentro posterior (cuando el reglamento de Conmociones es claro en el sentido de que un jugador que ha sufrido una conmoción cerebral no puede disputar un encuentro en las fechas posteriores en las que se produjo el incidente).

El Sr. Javier Carrasco pone de manifiesto que FEFA no está al corriente de dicha situación, y que efectivamente es una situación de extrema gravedad. Desde FEFA se necesita el máximo de información posible para estudiar lo que ha pasado, ver cuál ha sido la situación real que se ha dado, para luego tomar las decisiones oportunas en uno u otro sentido.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la reunión a las 15:45 h.

Fdo.

ENRIQUE GARCIA DE CASTRO
Presidente de la FEFA

Fdo.

ARTUR VALIEN CORNADO
Secretario General FEFA



MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEFA 2016-2020

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL AMERICANO
FEDERACIÓN DE FÚTBOL AMERICANO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
FEDERACIÓN CATALANA DE FÚTBOL AMERICANO
FEDERACIÓN DE FÚTBOL AMERICANO DE LA REGIÓN DE MURCIA
FEDERACIÓN VALENCIANA DE FÚTBOL AMERICANO
FEDERACION MADRILEÑA DE FÚTBOL AMERICANO

ESTAMENTO DE CLUBES

CLUB BUFALS
BARBERÀ ROOKIES CFA AFA
BADALONA DRACS
CFA PIONERS DE L'HOSPITALET
CFA BARCELONA PAGESOS CFA SALT
FALCONS
CD GRANADA UNIVERSITARIOS CLUB
OVIEDO MADBULLS CFA
AGRUPACIÓN MADRILEÑA FÚTBOL AMERICANO OSOS DE MADRID LAS ROZAS
BLACK DEMONS FA
CFA SANT FRUITOS BUCANERS
CFA GRANOLLERS FENIX

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

NURIA VICENTE DE DIEGO
MARCOS DE LA MATA ALDA LAURA MARTINEZ FIÑAGA
CARLOS CARRASCO SANZ
AURORA BARRANCO HERRERA BORJA DENIS DOCASAL GERARD FALCÓ
ALQUEZAR

FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL AMERICANO
C/Valencia, 479-481 1º 7ª
08025 BARCELONA.

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

VICTORINO RODRIGUEZ GÓMEZ
ROBERTO TORRECILLAS SÁNCHEZ
OSCAR CALATAYUD PÉREZ
KEVIN GRAMAGE MEDINA
JOAN IGNASI HERAS SOLÀ

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

JOAN OSCAR NOGUES FORGAS
PASCUAL DUENAS RUBIO

PRESIDENTE DE LA FEFA

D. ENRIQUE GARCIA DE CASTRO AROSTEGUI